



Intendencia Municipal
de Artigas

Carpeta N° 0484/2010 Año 2010 Folio N° _____
Asunto: CULTURA TURISMO Y DEPORTE Memo Nro. 064/010

~~Informa que por acuerdo, FEDESA realizará las tareas estable-~~
~~cidas en el Art. 1 literales B y C de Rs. 602/009, que de-~~
~~bía cumplir esta Comuna.~~

Resolución N° 113/010 Artigas, 1ro. febrero del 2010

VISTO: que por Resolución N° 602/009 de fecha 7 de agosto de 2009, en el numeral 1ro, literales B y C, la Intendencia toma a su cargo el vallado de Avda. Lecueder, incluyendo el espacio necesario destinado para la concentración de las escuelas que ingresarán al desfile y la confección de sectores de entrada y salida, como boleterías, gradas y sillas, para el desfile del Carnaval 2010, de acuerdo a la disponibilidad.

RESULTANDO: I) Que para dar cumplimiento a las obligaciones asumidas, se deben utilizar funcionarios municipales, algunos de ellos especializados como por ejemplo carpinteros, herreros, etc. y parte de la flota vehicular los que dejan de cumplir con las tareas propias, deteniéndose la ejecución de obras municipales, demorando la finalización de las mismas.

II) En reunión mantenida por este Ejecutivo con la FEDESA, se acordó que ésta tomará a su cargo dichas tareas y la Intendencia deberá cubrir su costo, sin perjuicio de que parte del mismo, pudiera hacerse en materiales.

III) En base al acuerdo, la FEDESA solicitó presupuesto a firmas de plaza.

CONSIDERANDO: Que es conveniente para este Ejecutivo, la utilización de los funcionarios para los trabajos y obras propias de la Comuna, en beneficio de los contribuyentes, como así también dar mejor utilidad a la flota de vehículos. Todo ello redundará en beneficio económico para la Comuna.

ATENTO: a las facultades conferidas al suscrito;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS:

RESUELVE::

1º) Rectificar la Resolución N° 602/009, del 7 de agosto del 2009., numeral 1º, literales B y C, estableciéndose que serán de cargo de la **FEDESA**, las tareas estipuladas en dichos literales.

2º) Aportar a la **FEDESA**, por parte de esta Comuna \$ 520.000 (pesos uruguayos quinientos veinte mil), en efectivo y materiales, de la siguiente manera:



Intendencia Municipal
de Artigas

Carpeta N° _____ Año _____ Folio N° _____

Asunto: _____

Resolución N° _____ Artigas, _____ del 2010

- a) \$ 150.000 (pesos uruguayos quince mil) a partir de la notificación,
 - b) \$ 70.000 (pesos uruguayos setenta mil) el día 12 de febrero de 2010
 - c) \$ 104.000 (pesos uruguayos ciento cuatro mil) el día 22 de febrero de 2010.
- Totalizando en efectivo \$ 324.000 (trescientos veinticuatro mil).**
- d) \$ 162.000 (pesos uruguayos ciento sesenta y dos mil) en materiales a reciclar a partir de la notificación.
 - e) \$ 34.000 (pesos uruguayos treinta y cuatro mil) en materiales a reciclar, el 12 de febrero de 2010.


Totalizando en materiales \$ 196.000 (ciento noventa y seis mil).

Todo lo cual deberá ser debidamente documentado y agregado a este expediente.

3º) No acceder al planteamiento de pago por canje de tributos.

4º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese, tome nota Dirección de Hacienda y siga al Departamento de Cultura, Turismo y Deporte para su coordinación y demás efectos. Diligenciado, agréguese al Expediente 1/32/2009.


SERAFÍN LENCIÓN DE SOUZA
Secretario General


JULIO CESAR SILVEIRA
Intendente Municipal

Esc. ACFC/RS